

# EL DESPERTADOR.

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

---

## DIRECTOR

D. Darío García, Profesor de enseñanza superior, Revisor de firmas y documentos sospechosos, Bachiller en Filosofía, Regente en Historia y Geografía y Maestro de la Escuela Normal de esta capital.

---

Precio de suscripción.—Trimestre, 6 rs.—Semestre 11.—Año, 20.—Publicase los días 10, 20 y 30 de cada mes.—Se suscribe en la imprenta de D. Eusebio Cascaño, calle de Luchana, núm. 42, Coruña.

---

## LA INSTRUCCION ES MADRE DE LA CIVILIZACION,

Y CUANTO LA CIVILIZACION PROGRESA, ES DEBIDO AL IMPULSO Y ADELANTOS

DE LA PRIMERA ENSEÑANZA.

---

(Conclusion.) (1)

Que la civilización progresa no cabe duda: si nos fijamos en el mundo moral, no podemos comparar las acciones malas de hoy con las de la antigüedad; la inmoralidad dió origen á que el Dios de venganza y de justicia, en los tiempos bíblicos, inundara la tierra de agua salvándose solo Noé con su familia. Por la historia hemos visto que el origen de la vergonzosa decadencia del imperio Romano, fué la inmoralidad; la edad media fué tiempo de turbulencia y dolorosa memoria; noche feudal, cuya oscuridad cobijó la inmoralidad y las iniquidades ¿Y cual fué el principio de todo? El descuido, la indiferencia en la educación primaria.

En el hombre la noción de lo justo es innata; como desde niño se le inculquen las ideas morales, los sentimientos religiosos y se le cultive el corazón, marchará siempre por el camino del deber. Hoy afortunadamente en Europa y particularmente en España han comprendido los Gobiernos la imprescindible necesidad de propagar y generalizar las Escuelas, punto en donde se adquieren los buenos sentimientos, las acciones morales y donde empieza el desarrollo mas conveniente de la especie humana. Con este ob-

---

(1) Véase el número anterior.

jeto se sancionaron la Ley de 1838 y Reglamento del 39, cuyos principios y bases relegaron al olvido el plan de 1825; por esta Ley y Reglamento la primera enseñanza es de cuenta del Estado, y al efecto se crearon en todos los pueblos, según su vecindario, Escuelas de ambos sexos y se impuso la obligación de sostenerlas de fondos municipales; se marcó el programa que hubiera de seguirse en las diferentes clases de Escuelas según la extensión y carácter de instrucción que las correspondía.

Una nueva era se presentó desde este momento para la primera enseñanza, la creación de la Escuela Normal Central con objeto de formar profesores idóneos é instruidos y con conocimientos pedagógicos, cosa de que hasta entonces se había carecido, pues les bastaba un insignificante certificado de aptitud para el que se exigían poquísimos conocimientos. A esto siguió el establecimiento de Escuelas Normales en distintas provincias cuyos profesores habían salido de la Central del Reino y á las que es debido el numeroso personal apto que hoy está al frente de las Escuelas, encargado de moralizar é instruir á la popularidad.

La reforma de 1847 aumentó el sueldo de estos funcionarios y en 1849 se dió mas impulso al primer eslabon de la cadena del saber humano, con la creación de Inspectores, que como rueda continua de la administración, visitaran Escuelas, removieran obstáculos, propusieran mejoras, evacuaran informes y tuvieran al corriente al Gobierno, Rectorado y Junta provincial, de la conducta, aptitud, celo y laboriosidad de los Maestros y de los niños.

La ley de 1857 fué un paso mas en los adelantos de la civilización haciendo obligatoria la enseñanza hasta la edad de nueve años, y el sostenimiento de Escuela completa á los pueblos que pasáran de 500 almas; con la disposición que ordena la consignación de la cuarta parte del haber del profesor, para material de las escuelas se colmó el brillante estado en que se va colocando la primera enseñanza en nuestra nación.

Para que los adelantos en la infancia marchen al paso del verdadero progreso solo falta y es de necesidad que en las localidades rurales se haga comprender que la enseñanza es obligatoria hasta los nueve años, que los padres tienen el deber de mandar á sus hijos á la Escuela, la autoridad la obligación de imponer multa al que así no lo practique y el profesor cumplir con su cometido estimulando á los indiferentes; pues creen en la generalidad de los pueblos que la agricultura rutinaria y la ganadería, son los principales elementos para vivir; en esto cifran toda su esperanza, todo su porvenir. Con cualquiera motivo, con cualquiera faena propia del campo, por insignificante que sea, distraen los niños de la escuela, sin comprender estos padres ilusos que labran con eso la ruina de sus hijos. Pues que, ¿ignoran los padres indolentes que la verdadera agricultura es aquella que reúne la teoría á la práctica? ¿Ignoran que los labradores deben de ser instruidos, para comprender mejor todas las operaciones agrícolas y dar dirección perfecta á los infinitos negocios que abraza este arte? ¿O creen que solo con andar en-

corbados hácia la tierra han llenado bien su mision? Pues no; la agricultura es la que proporciona recursos para nuestras mas perentorias necesidades, es la que sostiene la vida social, la que alimenta la libertad civil, la que extrae de las entrañas de la tierra todos los productos destinados á dar vida á la economía animal; pero es la agricultura acompañada de la instruccion, no la agricultura rutinaria. Mientras los labradores y ganaderos no participen de los beneficios de la civilizacion, en vano seguirán encorbados hácia la tierra, en vano derramarán gotas de sudor en el surco, en vano madrugarán, traspasarán y afanarán; pues su decadencia será lenta, pero segura, su ruina llegará á ser una verdad.

Profesores, la influencia de la educacion la comprendéis, las fatales consecuencias del indiferentismo tambien; por consecuencia estimulad á las autoridades locales y padres de familia para que manden la suya á la escuela; cumplid vosotros con los deberes en ella y la moralidad y civilizacion marcharán á pasos agigantados.

*Pantaleon Prieto.*

---

## LIGERA IDEA DE LA SECCION PEDAGÓGICA

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

---

Creemos que nuestros lectores se complacerán mucho al imponerse en la breve reseña que á continuacion insertamos. No era posible que en el magestuoso certámen de la Exposicion universal, dejase de figurar de una manera digna la ciencia de educar. Es punto demasiado vital la educacion de las generaciones que han de reemplazarnos en los destinos del mundo, para que no pase dia sin que se excogiten medios mas ó ménos convenientes de simplificacion en los métodos y procedimientos que emplea la pedagogía.

La pureza de los primeros sentimientos morales que en el niño se desarrollan, su desenvolvimiento orgánico y embellecimiento de sus formas y el esmerado cultivo de su inteligencia, son los fines capitales á que aspira esta ciencia, y con estos medios ha de lograr enaltecer la especie humana y encarrilarla por el sendero de la perfectibilidad.

Segun lo dispuesto por la Comision imperial, constituye la clase 8.<sup>a</sup> todo lo relativo á educacion é instruccion, y en verdad que no ha sido escaso el número de expositores.

Figuran en esta clase, planos y modelos de escuela, grandes novedades en menaje aparatos é instrumentos para facilitar la instruccion; colecciones elementales para adquirir las primeras nociones científicas; modelos de dibujo, cuadros y aparatos para el aprendizaje de la música y canto, procedimientos para la enseñanza especial de ciegos y sordo-mudos, sin número de libros de escuela, atlas, mapas, cuadros, publicaciones periódicas ilustradas y lindos trabajos de niños de ambos sexos.

Como era consiguiente, el imperio francés tiene la primacia, pues sus expositores ascienden á 215, pero nos cabe la satisfaccion de asegurar á nuestros abo-

gados que nuestra patria ocupa el segundo lugar, pues se elevan aquellos á 91; mientras que el Austria, cuenta solo, 66; Inglaterra, 34; Italia, 52; y así por este orden; habiendo muchas naciones y de conocida importancia, que ni un solo objeto pedagógico han enviado á la Exposición

Indicaremos á vuela pluma lo que de más interés, referente á primera enseñanza hay en el dicho departamento.

Francia ha exhibido; mapas mecánicos, tratados de Geografía mnemotécnica, loterías musicales, estuches métricos, aparatos para que los ciegos puedan escribir la música, otros para llegar á describir los colores; reguladores para el movimiento de los dedos en la enseñanza de sordo-mudos; muy variados aritmógrafos, lecturiógrafos para adelantar el aprendizaje de la lectura, tablas de música para la composición de diapasones, ormitónicos para la enseñanza del canto, velocimanos para instruirse en el uso de los teclados de los ciegos, diferentes especies de portaplumas, tinteros etc.

Bélgica expone una imprenta de bolsillo para la escritura de los ciegos, y una nueva clase de pizarras de mayores ventajas que las conocidas: Prusia tiene montados completísimos modelos de escuelas de párvulos, elementales y superiores de ambos sexos con todas las innovaciones aconsejadas por los últimos adelantos de la ciencia: Austria ha presentado utilísimos cromolitografías, variados ejemplares de pizarras, juegos instructivos para lectura, escritura, aritmética, geografía, física, química, y ciencias naturales; maniqués dibujantes y máquinas para cálculos aritméticos, algebraicos y geométricos: España remitió aparatos para la enseñanza de geometría y geografía, silabarios compositores, plumas metálicas, tableros contadores sintéticos y analíticos, novedades en mobiliario pedagógico: Suecia ha enviado estufas y aparatos de ventilación: Italia ofrece en su sección, máquinas para aprender á escribir y dibujar: Inglaterra no figura con otro objeto notable que una gigantesca Biblia, impresa en 213 idiomas y dialectos.

No dudamos que la comisión española al publicar sus trabajos, dará muy preferente lugar á la sección pedagógica; y mayor es nuestra convicción fijándonos en que uno de los individuos que la componen es el Sr. Don Mariano Carderera, cuya competencia en la materia es incuestionablemente reconocida y que tendrá tal vez por auxiliar para sus tareas al Sr. Cobos, nombrado expreso por el Gobierno supremo.

Al mismo tiempo, aplaudimos la medida adoptada por el Emperador procurando que la Exposición sea visitada por la mayor parte del profesorado francés.

Así se propagarán rápidamente los mas ventajosos procedimientos y la pedagogía ensanchará sus vastos horizontes para perfeccionar cada vez mas la vida moral, física é intelectual de la humanidad.

---

Asistimos con creciente interés á las laminosas replicas que los periódicos del ramo publican en contra del inconveniente escrito del Sr. Ortí y Lara. Imposible parece que haya en pleno siglo 19, ya no un miembro del profesorado público, sino un rudo patán, que se atreva á lanzar, sin pruebas ni datos para ello, una acusación tan grosera, sobre una clase que tantos y

tan eminentes servicios prestó, ha prestado y está dispuesta á prestar á la sociedad entera.

Nosotros nos atrevemos á aseverar que el Sr. Ortí y Lara, no ha visitado escuela alguna desde que los profesores son procedentes en su mayoría de los seminarios normales; que habla sin conocimiento de causa, y desconoce por completo la ciencia pedagógica.

El *infeliz* escrito • *Las cinco llagas*• pone en relieve no lo que su autor pretende; porque los merecimientos de los profesores de primera enseñanza son muy relevantes y están muy más altos que toda injuria sinó un ensañamiento injustificable, y sabido es cuan mala consejera es la animosidad.

Si el Sr. Ortí y Lara ganase el pan tan laboriosamente como el maestro; si luchase con tantos sinsabores y contrariedades como él, otro sería su lenguaje.

Nosotros en nuestra humilde valía nos asociamos á nuestros ilustrados colegas, y si en los cargos injustos y acriminaciones inexactas, se entraña la calumnia, la lanzamos con toda la energía de que es capaz nuestra alma sobre la frente de quien sea tan osado que se atreva á ofender á la clase á que nos honramos de pertenecer.

Nada más diremos por hoy; empero, sepa el profesorado todo que, *El Despertador*• esta dispuesto á entrar en liza, no tal vez con las armas aceradas de los periódicos redactados por las eminencias facultativas, pero si, con las fuerzas colosales que presta la defensa de toda buena causa, y deduciendo las consecuencias lógicas que un mediano criterio deriva fácilmente.

---

## VARIEDADES.

---

*Cerca de 80.000* soldados de los 600 000 que en la actualidad compone el ejército actual de Prusia (sin contar con los oficiales y los de clase), han hecho los estudios que se dan en los gimnasios, universidades ó escuelas politecnicas de aquella nacion; y, exceptuando unos 200.000, todos los demás saben leer, escribir y poseen los conocimientos que sus respectivos oficios requieren, aumentándolos durante el servicio, en las conferencias científicas semanales á que concurren cuando se hallan en poblaciones de cierta importancia.

(*Del Monitor*).

*Colonizacion*.—El Sr. Marqués del Duero ha establecido una pequeña colonia agrícola en el término de Marbella, provincia de Málaga, y según el espíritu de la ley de 11 de julio de 1866 sobre fomento de la población rural, han sido concedidos por Real orden de 26 de marzo próximo pasado, ciertos beneficios á los habitantes de los colonos á que hacemos referencia. Entre las concesiones hechas por el Gobierno de S. M., figura la del establecimien-

to de una escuela de niños y otra de niñas, cuyos profesores cobrarán sus sueldos del Presupuesto general del Estado.

Mucho nos alegramos de que con tanta solicitud sea mirada la educación de los habitantes de caseríos rurales.

*Vacantes* —Entre las escuelas vacantes en el distrito universitario de Zaragoza, hallamos las siguientes anunciadas por concurso con fecha 12 de los corrientes:

*Provincia de Soria*. —La elemental de niños de Montenegro de Cameros, con 300 escudos; la elemental de niñas del mismo pueblo, con 200 escudos.

*Provincia de Logroño*. —La elemental de Briones, con 440 escudos; y la id. de Rincon de Soto con 330.

*Provincia de Huesca*. —La elemental de niñas de Benabarre, con 220 escudos.

*Provincia de Zaragoza*. —La plaza auxiliar de la práctica Normal de niñas con 450 escudos; la elemental de niñas de Maella, con 293; la id. de Bujaraloz con 264; y la id de Torrellas, con 210.

*Excelente alumbrado*. —Hace pocos días el *Charivari*, periódico festivo de Francia, publicó una lámina que representaba una gran plaza

En medio de ella se alzaba una luminosa farola, en cuyos cristales se leían las siguientes palabras: *Instrucción pública*; á la derecha uno de esos hombres que pegan carteles cubría con su anuncio de obras en venta un despacho de vino; en frente había otro edificio, en cuyo frontis se leía *Prisiones*, y un poco más abajo una tablilla con esta inscripción: *Cerradas por causa de inutilidad pública*; en el centro, una multitud gozosa leía á la luz de la farola, libros, periódicos, folletos, revistas, etc. etc; y la ignorancia, representada por un jumento, huía de aquella claridad corriendo á todo correr. En el pié de la estampa decía: *Nuevo sistema de alumbrado; invencion de el Charivari*.

Pues bien: á consecuencia de esto el ministro de Instrucción pública del vecino imperio ha dirigido al director del mencionado periódico la siguiente carta.

Paris 8 de Abril de 1867. — Señor director: tened la bondad de transmitir la espresion de mi gratitud al ingenioso dibujante de el *Charivari*.

Las tabernas cerradas, las cárceles vacías, la ignorancia huyendo y el falal de la instrucción brillando, son mi programa. Recibid, etc. V. Duruy.

*Distintas son las veces* que nos hemos ocupado pidiendo el *aumento gradual de sueldo*, que la Ley concede á los maestros de ambos sexos; y si bien hemos clamado, nada que sepamos se ha realizado apesar de haber concebido esperanzas alhagüenas sobre tan merecida recompensa.

Pocas, son las provincias que hayan dejado de llevar á cabo lo que la ley tan justamente concede á los profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza, y triste es por cierto que nuestra provincia sea una de las tales; pues bien, ahora que te-

nemos la digna y celosa Diputación provincial reunida, escitamos á la Ilustre Junta provincial, para que de comun acuerdo oigan nuestra débil voz y hágase formar de una vez el escalafón, y no quede relegado al olvido como sucedió hace cerca de unos cuatro años.

Esperamos de la ilustración de ambas Corporaciones comprenderán que el sueldo del maestro es limitado, y que á la mayor parte no les alcanza todavía para hacer frente á sus necesidades, pues todo el que tiene una noticia de lo que es y de lo que significa el magisterio, comprenderá sin duda que es una carrera de abnegación y de sacrificios cuyo premio dista de corresponder lo que de sí exige.

*El alcalde de Vilasar de Mar* ha conminado con multa á los padres de familia que descuidan la instrucción de sus hijos y no les mandan á la escuela. Comprendemos que teniendo imitadores el celoso Presidente de la Junta local de aquel pueblo, la instrucción ganaría mucho y llegaría á ser una verdad la enseñanza obligatoria.

---

## CORRESPONDENCIA.

---

Ferrol.—San Saturnino.—Sr. D. T. M.—Recibido el segundo semestre del año actual.

Betanzos.—Verines.—Sr. D. M. F. R.—Remitidos los estados que pide.—La solicitud puede ir directamente al Rectorado; pero el orden lógico es, que por conducto de la local, se eleve con el informe de esta, á la Junta provincial, y de aquí, al Sr. Gefe del distrito universitario.

Corcubión.—Dumbria.—Sr. D. J. G. M.—Recibida la suscripción por todo el año, se le sirve el número que reclama.—Se le remiten los estados que desea.

Corcubión.—Cée.—Sr. D. J. V.—Se le envían los es ados pedidos.

Ferrol.—Se antes.—Cóbas.—Sr. D. G. A.—Considerado como suscriptor por un año.—Se le remiten los números que desea.—Puede hacer el pago de la manera que indica.

Ferrol.—Caranza.—Sr. D. J. D. M.—Inscrito como suscriptor por todo este año.—Se le sirven los números publicados.—Puede remitir el importe en selos ó libranza.

Santiago.—Ames.—Sr. D. P. A.—Considerado como suscriptor por un semestre.—Se remiten los números que pide.

Sobrado.—Sr. D. C. A.—Recibidos nueve escudos y novecientas milésimas por la suscripción del primer semestre del año actual, correspondiente á V., y á D. M. R. C. y á los maestros de los distritos de S. y S.

Santiago.—Vedra.—Sr. D. F. M. de la I.—Recibida la suscripción por el primer semestre de este año.—Se le remiten los estados que desea.—Si no cupiesen en el modelo todos los objetos, se le puede agregar una hoja de papel de oficio.—Todas las escuelas deben incluirse en una sola hoja.

Neda.—Sr. D. A. x. y P.—Entregada la solicitud y creemos será resuelta favorablemente.—No opinamos pueda ser de abono la partida para reparaciones; esto no ha de salir del material.—Haga V. presente á la Junta superior el estado ruinoso de la escuela.—Se le remiten los impresos que desea.—Puede V. consignar una cantidad prudencial para gastos de correo.—Esas casillas debe cubrir las la Junta local. No deben formar hoja los incompletos.

Carral.—Sr. D. J. M. A.—Puede V. desde luego incluir en el segundo estado á los dos incompletos que cita.

Corcubión.—Camariñas.—Sr. D. A. M.—Se le remite el estado pedido.—La Junta local está en el deber de clasificar los niños; si no lo hace, procede elevar una queja á la superior.—Lo mismo decimos de lo demás porque se lamenta.—Es cierta la vacante porque pregunta; pero no se publicó todavía.

**Naron.**—San Martín de Júbila.—Sr. D. J. S. T.—Se le sirve puntualmente el periódico.—Descansamos en su buen cumplimiento.

**Villarmayor.**—Sr. D. A. F.—Se incluye en la lista de suscritores á D. B. F. maestro de V.—Se le remiten los impresos que desea.—Las hojas de servicios son copias simples de los documentos originales: deben ser una para cada uno de los maestros.

**Puente Júbila.**—Sr. D. P. A. G.—Ignoramos en que puede consistir el extravío del periódico, porque la direccion es como V. desea. Sentimos que esa maestra tenga condiciones tan fatales, y que convienen con las noticias que de ella se tienen. Se esperan tan solo las plumas para remitir el pedido.—Se agradecen decididamente sus buenos deseos.

**Ames.**—Ortoño.—Sr. D. R. F. M.—Se le remiten los números segun desea.

**Castro.**—Sr. D. J. L. R.—Creemos que el expediente se resolverá favorablemente.—Fué en efecto equivocacion del anuncio, la vacante indicada.

**Ontes.**—Sr. D. V. M. P.—Recebidas las suscripciones que indica.—Se le han remitido oportunamente los impresos ignorando en que pueda consistir su extravío.—Ese sujeto que tiene simplemente certificado de aptitud puede establecer escuela privada en las localidades que no llegue á 500 almas, pero si exceden de este número, procede llamarlo á juicio, y que la autoridad se la haga cerrar.—Véa V. la circular inserta en el número anterior, en lo que se refiere á incompletos.

**Teo.**—Cacheiras.—Sr. D. R. G. y C.—No hemos recibido la carta á que se indica.—Se le remiten los estados y periódicos que desea.

---

## Anuncios.

---

En la imprenta de Cascante, administrador de EL DESPERTADOR, se hallan de venta, impresos en buen papel de hilo, los estados insertos en el núm. 12 de este periódico al precio de 8 mrs. uno. Igualmente acaban de llegar á dicho establecimiento plumas metálicas de todas reglas, libros de clasificacion y matrícula, contabilidad, listas de presencia, clarion y tinteros de plomo con su tapa de idem, propios para las mesas de las escuelas.

---

D. Mateo Arveras, encuadernador madrileño, calle de Luchana, número 1.º, tiene un vasto surtido de crucifijos, retratos de S. M. en negro é iluminados, clarion, libros de clasificacion, matrícula, contabilidad, visita y plumas metálicas de todas las reglas.

---

Editor responsable Pedro de la Mata.

---

Coruña: 1867.—Imp. de Eusebio Cascante, calle de Luchana, 42.